



7. Acta de inicio para Recepción propuestas

Nº.2026007-901405850

PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026.

En la ciudad de Anorí, Antioquia), el día miércoles, 26 de mayo de 2026, siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA**, se procede a la apertura de recepción de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación con Ofertas del SECOP II, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026007-901405850, cuyo objeto es: Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026.

Se firma para su publicación y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del día martes, 26 de mayo de 2026.

Atentamente

Maga

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO	-
c.c.21.495.494	-
Ordenador del Gasto	-
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA	



1. Acta de Cierre y Apertura de Sobres

2. N°.2026007-901405850

PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026.

Considerando

En la ciudad de Anorí, Antioquia), el día miércoles, 6 de agosto de 2025, siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA**, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el **PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026007-901405850**, cuyo objeto es: Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026. Estando presentes por parte de la entidad:

Nombre	Cargo
MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO	Ordenadora del Gasto
-	

a. Se procede a realizar la identificación y revisión de las propuestas recibidas por parte de los proponentes que se detallan a continuación:

PROPONENTE	IDENTIFICACION
1 CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES	1.035.126.673

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres constatándose lo siguiente:



PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1 CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES	1.035.126.673	\$ 19.000.000

Siendo las 6:00 pm, se da por terminado el presente acto y en constancia se firma por quienes intervinieron el día martes, 26 de mayo de 2026,

Atentamente

Maga

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO	-
c.c.21.495.494	-
Ordenador del Gasto	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA	



9. Informe de Recepcion de ofertas

No.2026007-901405850

Señores

Consejo Directivo

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No.2026007-901405850, cuyo objeto es Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

a. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1 CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES	1.035.126.673	\$ 19.000.000

Dado en Anorí, Antioquia, martes, 26 de mayo de 2026,

Atentamente,

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO

Ordenador del Gasto



10. Evaluación y Publicación del Informe de Resultados

No.2026007-901405850

Señores

Consejo Directivo

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA

La ordenadora del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso de Selección para Régimen especial de contratación con Ofertas SECOP II, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No.2026007-901405850, cuyo objeto es Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con el acta de cierre, se presentaron en la Plataforma SECOP II de la Institución Educativa, las siguientes propuestas para ser tenidas en cuenta en el proceso contractual vigente en la Institución Educativa:

b. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1 CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES	1.035.126.673	\$ 19.000.000

c. Evaluación De Propuestas

Factor	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
Factor Económico	10	N/A	N/A
Factor de Cumplimiento legal - Experiencia	10	N/A	N/A
Factor de Cumplimiento legal - Calidad	10	N/A	N/A
Factor de Garantía	10	N/A	N/A
Calificación	40	0	0



d. Cumplimientos de Documentos Habilitantes

Solicitados: Cumple.

e. Documentos habilitantes especiales

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
1	Certificado de Manipulación de alimentos	No Requerido	N/A	N/A
2	Certificado de manejo de alturas	No Requerido	N/A	N/A
3	Certificado de antecedentes disciplinarios para Contador publico titulado	Requerido	N/A	N/A
4	Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable	Requerido	N/A	N/A
5	Certificado de antecedentes disciplinarios para Abogados	No Requerido	N/A	N/A
6	Registro Mintic	No Requerido	N/A	N/A
7	Tarjeta profesional del consejo nacional de electricistas	No Requerido	N/A	N/A
8	Diploma como oficial de construcción	No Requerido	N/A	N/A
9	Diploma y acta de grado para profesores de música en bandas musicales y/o marciales	No Requerido	N/A	N/A

Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador determina que el proponente **CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES** con identificación número **c.c. 1.035.126.673 de Anorí Antioquia**, cumple con los requerimiento jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, obteniendo **40** puntos en los criterios ponderables; por lo que le recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el presente proceso siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto oficial de \$ **19.000.000** y cuya oferta fue recibida por valor de \$19.000.000 y valor en letras (Diez y nueve millones de pesos m.l). Dado en Anorí, Antioquia, martes, 26 de mayo de 2026,

Atentamente,

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO

Ordenadora del Gasto



**11. Acta de inicio a Recepción de Observación al Proceso de oferta
Publica**

No.2026007-901405850

Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

En mi calidad de ordenador del gasto de **la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA**, identificada con **901.405.850-1**, certifico que para el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, se apertura el proceso de presentación de objeciones de que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Fecha : Anorí, Antioquia, martes, 26 de mayo de 2026

Cordialmente


MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO
Ordenadora del Gasto



12. Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación

No.2025006-901405850

Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Certificación de Respuesta a Observaciones

En mi calidad de ordenadora del gasto de **la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA**, identificada con **901.405.850-1**, certifico que durante el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, No se presentaron objeciones de ningún tipo que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Lugar y Fecha : Anorí, Antioquia martes, 26 de mayo de 2026

Cordialmente

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO

Ordenadora del Gasto



13. Resolución Rectoral de Adjudicación

No.2026007-901405850

PROCESO DE SELECCIÓN PARA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION

La rectora de La Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo y acta debidamente suscritos.

Considerando

- a. Que el artículo 11 numeral 1º y artículo 30 numeral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del ordenador del gasto de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- b. Que en el art.13 de la ley 715 de 2001 se establece que los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor.
- c. Que Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos, según lo establece el art.13 de la ley 715 de 2001 en su último párrafo.
- d. Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública de selección abreviada por mínima cuantía.
- e. Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente

CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES

- f. Que el proponente antes descrito cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.



Resuelve

Artículo Primero: Adjudicar La Invitación Pública por Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. al proveedor que mayor calificación obtuvo durante el proceso de evaluación de propuesta, determinado en el cronograma de actividades para la evaluación de propuestas.

Artículo Segundo: Que al proponente **Conrado de Jesús Bejarano Quiñones**, le fue elegido y se le Adjudicó La Invitación Pública por selección abreviada de mínima cuantía, dado que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Artículo Tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad y compromiso correspondiente que garantizan el debido proceso en el ciclo presupuestal como prerrequisito de ciclo de contratación estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Anorí, Antioquia, el día miércoles, 27 de mayo de 2026.

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO
Contratante y Rector(a)
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA



14. Comunicación de Aceptación de la Oferta

No.2025006-901405850

Anorí, Antioquia, miércoles, 27 de mayo de 2026

Señor
Conrado de Jesús Bejarano Quiñones
Cédula N°. 1.035.126.673
Anorí, Antioquia

Asunto : Comunicación de aceptación de la oferta presentada

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que su oferta para el proceso de contratación para la adquisición de: **Contratar el suministro de 1.900 refrigerios completos industrializados (Bebidas y Snacks) para el Proyecto Jornada Extendida de la Gobernación de Antioquia para la Institución Educativa durante la vigencia 2026**, fue aceptada de manera expresa e incondicional por la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510 de 2013.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por su empresa, constituyen para todos los efectos parte integral de los documentos legales y reglamentarios de la invitación pública del día miércoles, mayo 20, 2026, con base en el cual se hará el registro presupuestal conforme al artículo 4 del decreto 2516 de 2011 y al artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

Cordialmente,

MARIA IDELFONSA GARCIA MURILLO

Contratante y Rector(a)
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MADRE SECA